

REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE EL ESTADO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AVP – 129 A SU PASO POR EL LIENZO OESTE DEL CASCO DEL MUNICIPIO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES REALIZADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, INFORMO:

INFORME URBANÍSTICO

SOLICITANTE: CORPORACIÓN MUNICIPAL

SITUACIÓN: AVP - 129

OBJETO: Información Urbanística



La Arquitecto Municipal que suscribe formula el siguiente informe:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Ley de Urbanismo de Castilla y León 5/1.999 de 8 de Abril y sus modificaciones.
- Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2.004 de 29 de Enero y sus modificaciones.
- Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo 4/2.008 de 15 de Septiembre.
- NNSS Provinciales de Ávila Aprobadas Definitivamente el 9 de Septiembre de 1.997.
- NUM de Madrigal de las Altas Torres.
- Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León 11/2.003 de 8 de Abril y sus modificaciones.

ORDENANZAS REGULADORAS DE APLICACIÓN A LA SOLICITUD EN CONCRETO:

SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL

INFORME

La carretera AV_129 a su paso por el lienzo oeste de la muralla de Madrigal de las AATT, se ha convertido en la actualidad en un paseo transitado tanto por personas como por vehículos, transformando la vía en una localización densa y privilegiada de tránsito y comunicación en el municipio.

La vía en la actualidad tal y como puede observarse en las fotografías adjuntas se encuentra en estado de deterioro y abandono sobre todo en determinadas zonas más cercanas al piso de peatones.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Oficina Técnica



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Oficina Técnica



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Oficina Técnica



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Oficina Técnica



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Oficina Técnica





Las actuaciones necesarias son las siguientes:

1. Trabajos de replanteo, búsqueda de Infraestructuras existentes, topografía y trabajos similares, según indicaciones de la Dirección Facultativa.

2. Fresado mecánico de 5 centímetros de espesor mínimo de cualquier tipo de pavimento asfáltico con máquina fresadora, incluyendo el fresado de remates mediante fresadora de bordes cuando sea necesario respetando los registros, tapas y arquetas existentes con el fin de mantener las rasantes actuales, la carga en camión y el transporte a vertedero para la gestión de residuos. Limpieza y posterior barrido del firme.

En los casos de que la calle sea un camino de tierra se rebaja la superficie a la cota indicada por la dirección facultativa, se retiran las tierras a vertedero y se procede al suministro, extendido y apisonado de zahorra.

3. Riego de adherencia con dotación de 0,8 kg/m² de emulsión anionica rápida C60B4 ADH (antiguo ECR-1).

Los riegos de adherencia se utilizan entre las capas de mezcla bituminosas en caliente y tienen la misma función que los riegos de imprimación, unir ambas capas, pero tiene características distintas a los riegos de imprimación

Los riegos de imprimación se utilizan entre la capa de firme granulares (normalmente una zahorra artificial) y la mezcla bituminosa en caliente, sirve para unir ambas capas y que trabajen solidariamente. (Caminos que se extiende zahorra y se quiere asfaltar)

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Oficina Técnica

4. Pavimento de mezcla bituminosa continúa en caliente AC16 SURF 50/705 mod.(Antiguo S-12 modificado) con árido calcáreo y betún asfáltico de penetración, extendida y compactada al 97 % del ensayo Marshall para capa de rodadura de S cm de espesor, vertido extendido y compactado.

Todo ello a los efectos oportunos en Madrigal a 26 de febrero de 2019

ARQT. MUNICIPAL